

168

Dello se leigne Saca alguna recompensa dho Pedro Ignacio
Condo qual se acauo su auintam. y fiamos el dho señor Alcalde por sí
y los demas segun Costumbre y en fee dello yo el Escriuano =

Juan Fran.
de Culate

Ante mí

Juan de Sarracín

En la Sala de las Casas del Concejo de la villa de Vergara anuebe
de Mayo de mil ochocientos y quarentia y dos se juntaron segun
uso y Costumbre los señores Dⁿ Juan Fran. de Culate Alcalde
ordinario Dⁿ Jph. Hipolito de Zaita sindaco prior gral Dⁿ Ma
nuel de Seizaola y Lili y Domingo Ignacio de Echevarria regidores
Joseph Ignacio de Arsuategui y Joseph de Echevarria Dipu
tados que son mayor y mas san aparte de la justicia y rexim^{to} desta villa
y asistiendo juntos y conguzados por testimonio de mí el
Esc. no de Auintam. los dhos señores Alcalde y Dⁿ Manuel
de Seizaola y Lili rexidoi presentaron la cuenta del gasto q.
hañbido en la informacion y diligencias echas en la dependencia
de San Martin dela Ascension la qual haviendola reconocido
Con todo Cuidado y atencion la aproraron entodo y por todo y acor
daron que esta cuenta se atheniente a este acuerdo y es lo q.
cuenta que Dⁿ Juan Fran. de Culate y Dⁿ Manuel de Seizaola
y Lili damos en nro. Rex y en el del Marques de Rocabado aco
sentir como apoderados de esta villa para las diligencias en la dependencia
de San Martin dela Ascension Aguirre con Cargo y datta

Es como se sigue =

Cargo

Sumaram. dos mil quatrocientos Cinquenta y
Cinco rs. y Treinta más que se nos recuado de
fran. Joseph de sagastizaval thesorero desta. 22455-30

En. de mil rs. de vellon que a dado. de Lemosna el
Cauildo Eccl. de San Pedro de ella ----- 40000-

En. de mil y quientos rs. que se han buscado
prestados con la Condicion de pagar delas Ci.
mosnas que se recogieren para el Santo ----- 40500-

En. de quientos y Cinquenta rs. que se nos
recuado de Pablo Ant. de Equia portuarios q.
deue por el medio año para enpedradas en razon 2550-

De la prouision de vino = ----- = 50505-30 =

Monta el Cargo desta cuenta Cincomil quin.

Cinco rs. y treinta más de on por lo que la Data =

Data

Se dan en data mil y doscientos rs. que han por
tado el gasto del Señor Visitador de esta obispado
on Diego Itiquel y su familia en los dias q.
se han empleado en la informacion de la naturale
za del Santo como nos archa. Consta por on a

razon q. a dado D. Itiquel. Gerom. de Zupide ----- 10200-

Suma de la otra parte

En. Cien pesos que se dieron al dho. señor visita

dor en Gratificación de el trabajo que atendido en la nombrada
 información que se le entregaron en Cinco doblones de
 ocho que valen mil quinientos Cinco rrs. y
 treinta más vellon - - - - -
 Y. seiscientos y setenta y Cinco rrs. al notario
 q. trabajo en la expresada información - - - - -
 Y. Ciento y ochenta rrs. de d. dado al seg. notario
 Juan Santa y cinco rrs. de d. entregados al pa-
 ge del referido Visitador - - - - -
 Y. cuatrocientos y ochenta rrs. de d. que se
 mos da do, a los dos Escriuano de Etorio y
 ochandiano que vinieron a depone. sobre la Par-
 tida del Bautismo del Santo de oñ del dho
 Visitador O. Diego Arguete - - - - -
 Y. Trescientos y setenta y Cinco rrs. importe
 de dos arrobas de Chocolate con que se regalo a los
 dos Sacexdotes que vinieron a depone. de oñ del
 mismo Visitador sobre la partida de Baup. del Santo.
 Y. Doscientos setenta y dos rrs. y m. que importó
 el gasto del Visitador por Comitiva hasta la
 Ciudad de Hu. en donde y en el lugar de In-
 dia de la Provincia de Alaua tubo que ha-
 cerse diligencias pertenecientes a la infor-
 mación de la naturaleza del Santo - - - - -
 Y. Treinta y tres rrs. pagados a fran. de Arga

10505.30

0675.

0480-

0075-

0480-

0375.

0272. 17

nate por los Alguiles deus Cavallos que las
llevaron el Jutador y notario

0033.

Qu. trescientos sesenta y siete y medio de on.

que a Importado el regalo que se a echo a D.
Pedro de Auri Presuero por la asistencia ala
informacion con Titulo de Notario acompa
ñado de parte de las diligencias que se han
echo. Con su asistencia en Ciudad y Heredia
de Alaba

0377-17.

Qu. doscientos y tres pagados a Juan de Cuba por
te del regalo que le dio a Don Pedro de Auri

0002-

Qu. Ciento y quarenta y quatro reales importados de
Caso de los Cuados y Cavallos de dho. An
tiquarios en la pasada

0144.

Qu. Doscientos y seis reales que ha importado el Cas
to en Casa de Fran. Ant. de Sanchez qui de los
quatro antiquarios que vinieron a deponer sobre la
partida de Bay. del Santo

0206.

Monta el Cargo de esta cuenta Cinco mil quin
ientos Cinco m. y Treinta m. y la data ordinaria

259505-30=

tos Con que Salvo Jeroa que da Cexia da y para que conste fa
manos en Vergara a Cinco de Mayo a cinco de Mayo de
mil setecientos y quarenta y dos. D. Juan Francisco de
Culatte. D. Manuel de Souzaola y Sili. Con lo qual se
acabo el Auntem. y firmo el dho. Señor Alcalde por si

170
y los demas segun Costumbre y en fee dello yo el 2^{no}

Juan Fran.
de Culatay

Antem

Juan de Sangua

En la Sala de las Casas del Conzejo de la villa de Verga-
ra a diez y ocho de junio de mill e seiscientos y quarenta y dos
se juntaron segun Costumbre los señores D. Juan Fran.
de Culatay Alcalde y Juezhordinario, D. Jph Hipolito de
Ozaeta Sindico pro^oral, D. Manuel de Sazaola y Lili
y Domingo Ignacio de Echevarria Regidores, Joseph
Ignacio de Anuategui Agustin de Alazá y Joseph de Eche-
varria Diputados queson Mayor y mas en una parte de la just.^a
y Regim.^{to} desta dha. y en jurisdiccion y estando asi juntos
y Congregados por fee de mill e 2^{no} con el motivo de haver veni-
do a ella en portularia. En dho. Principes Itaronenses con los des-
pachos acostumbrados, acordaron que de los efectos desta 2^a
mediante la Cortedad de sus medios veluden a dho. Prin-
pes Presentar de un Conloquial cercauo el Aunam^{to} y firmo
dho. señores Alcalde por si y los demas segun Costumbre y en fee
dello firme yo el 2^{no}

Juan Fran.
de Culatay

Antem
Juan de Sangua